

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****MADRID NÚMERO 20****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1137/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. TRINIDAD QUEJIGO ALIAGA frente a DULCINEA NUTRICION SL, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 207/2020 que está a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a DULCINEA NUTRICION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.098/20)

